Outlook

COMUNICACIÓN VISITA ORDINARIA

Desde Miguel Atalo Salomon Fuentes <msalomonf@ssf.gov.co>

Fecha Vie 29/05/2026 7:39

Para Yobani AlfonsoTapias <yalfonsot@ssf.gov.co>; Gabriel David De Toro Ramos <gabriel.toror@ssf.gov.co>; Carmencita Jemima Jalal López <carmencita.jalall@ssf.gov.co>; Elizabeth Cristina Ortiz Peña <elizabeth.ortizp@ssf.gov.co>; Milton Augusto Puentes Vega <milton.puentesv@ssf.gov.co>; Juan Manuel Pachon Morales <juan.pachonm@ssf.gov.co>

CC Darly Hasbleidy Muñoz Hernandez <dmunozh@ssf.gov.co>; Shary Natalie Callejas Niño <scallejasn@ssf.gov.co>

Cordial saludo, señor (a) Coordinador (a) y equipo de comisionados,

Por medio del presente se informa la realización de la visita ordinaria, programada para el periodo comprendido entre el 1 al 5 de junio de 2026, el equipo comisionado quedo conformado así:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0115 de 2024, se imparten las siguientes instrucciones, las cuales deberán ser atendidas con la debida diligencia y responsabilidad, conforme a las funciones asignadas a cada integrante del equipo:

CEDULA	FUNCIONARIO	PERFIL PROFESIONAL	NIVEL JERÁRQUICO Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	VINCULACIÓN	01/06/2026 - 05/06/2026
79.693.717	YOBANI ALFONSO TAPIAS	CONTADOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-21	FUNCIONARIO	CAJACOPI -COORDINADOR
72.257.959	GABRIEL DAVID DEL TORO	ABOGADO	CONTRATISTA SSF CPS 172 DE 2026	CONTRATISTA	CAJACOPI
55222766	CARMENCITA JEMIMA JALAL LOPEZ	ABOGADA	CONTRATISTA SSF CPS 289 DE 2026	CONTRATISTA	CAJACOPI
1.105.682.131	ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA	PSICOLOGA	CONTRATISTA SSF CPS 194 DE 2026	CONTRATISTA	CAJACOPI
13.362.123	MILTON AUGUSTO PUENTES VEGA	CONTADOR	CONTRATISTA SSF CPS 237 DE 2026	CONTRATISTA	CAJACOPI
1.000.472.948	JUAN MANUEL PACHON MORALES	INGENIERO AMBIENTAL	CONTRATISTA SSF CPS 297 DE 2026	CONTRATISTA	CAJACOPI

1. Adelantar la notificación formal de la visita a la Caja de Compensación Familiar, en los términos y plazos establecidos en la normatividad vigente.
2. Estructurar y ejecutar el plan de trabajo, el cual deberá contemplar los aspectos que el Coordinador en conjunto con el equipo comisionado, considere pertinentes, sin perjuicio de incluir obligatoriamente los siguientes componentes:

• **Componente financiero:** revisión de la distribución del 4%, la incidencia en el patrimonio de los programas autosostenibles o autocosteables, la liquidación de la cuota monetaria, la utilización del saldo de obras y programas sociales y los excedentes del 55%; así como la evaluación de la estructura de ingresos y sostenibilidad financiera, diferenciando claramente recursos parafiscales, ingresos propios y otras fuentes; la verificación del manejo y destinación específica de los recursos; el análisis del manejo de tesorería y liquidez, disponibilidad de recursos y políticas de administración del efectivo; y la verificación de la constitución y uso de reservas.

• **Componente jurídico:** verificación de los procesos de contratación, el gobierno corporativo, la gestión de bienes improductivos y los derechos asociados al pago de la cuota monetaria; así como la revisión de los procesos jurídicos en curso, la expedición de paz y salvos y la situación de embargos que puedan afectar a la entidad. En desarrollo de este componente, el Coordinador deberá garantizar que el comisionado responsable de gobierno corporativo cuente, previo a la instalación de la visita, con las **actas del consejo directivo y de la asamblea general**, a fin de realizar una lectura anticipada que le permita contar con un

panorama claro de las decisiones institucionales y socializarlo oportunamente con el equipo comisionado. En consecuencia, en la comunicación dirigida a la Caja se deberá solicitar el envío de dichas actas, estableciendo un plazo máximo de entrega de un (1) día hábil.

• **Componente social:** revisión de todos los fondos de ley y de los servicios sociales con mayor impacto en la población afiliada, incluyendo visitas en campo, evaluación de tarifas, así como del subsidio aplicado y su fuente de financiación.

3. Ejecutar las demás actuaciones y actividades previstas en el citado acto administrativo, garantizando el desarrollo integral, oportuno y conforme a la normatividad vigente de la visita programada.

Se reitera de manera expresa que ningún comisionado, distinto del Coordinador, está autorizado para establecer contacto previo con la Caja de Compensación Familiar antes de la instalación formal de la visita. Asimismo, la información relacionada con la presente actuación tiene carácter reservado, por lo cual deberá manejarse con estricta confidencialidad y no podrá ser divulgada bajo ninguna circunstancia a terceros o a la entidad vigilada antes del inicio oficial de la visita.

Se solicita mantener un adecuado nivel de coordinación, rigor técnico y cumplimiento estricto de los lineamientos impartidos, en aras de asegurar la calidad y oportunidad de los resultados de la visita.

Atentamente,

MIGUEL ATALO SALOMÓN FUENTES

Delegado para la Gestión

Superintendencia delegada para la Gestión

Carrera 69 No. 25 B - 44 I Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Bussiness Port

www.ssf.gov.co

Trabajo | Supersubsidio

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la ***SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR***. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, en caso de hacerlo, podría tener consecuencias legales como las contenidas en la **Ley 1273/2009** y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia está estrictamente prohibida. Si recibió esta transmisión por error, notifique inmediatamente al remitente y elimínela de su sistema. Gracias. **https://www.ssf.gov.co**

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of the ***SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR***. If you are not the intended recipient, we inform you that you will not be able to use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in **Law 1273/2009** and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or

attached file, unless a written authorization exists or retained only by the intended recipient. If the reader of this transmission is not the intended recipient, you are hereby notified that any distribution or copying hereof is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, please immediately notify the sender and delete it from your system. Thank you. **https://www.ssf.gov.co**